

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. RL- **10963**

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1982, celebrada ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor Enrique Aguilar Montalvo, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el Informe y Memorando No. 82725 de 16 de diciembre de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el CITIBANK ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-82-636, de 29 de diciembre de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de UN MILLON QUINIENOS MIL SUCRES (s/1'500.000), dividido en mil quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 11 de noviembre de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 11 de noviembre de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalización.

- 2 -

dad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Segundo del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esa Notaría el 11 de noviembre de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA", otorgada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, el 11 de noviembre de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **31 DIC 1982**

Minuche Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-EL
NPE.
28-XII-82

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 41 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- *J. J. J.*

Dr. *Gustavo García Banderas*
REGISTRADOR MERCANTIL

